

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Por Resolución de fecha 13 de marzo de 2024, D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia ha resuelto:

Por Acuerdo de 12 de diciembre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia en la categoría de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, mediante concurso de méritos por turno libre, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria del año 2022.

Realizada la calificación final del proceso selectivo, el Tribunal de Selección, de conformidad con el apartado primero de la Base Octava de la convocatoria, ha elevado propuesta de nombramiento a favor de las aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el global del proceso selectivo.

Dentro del plazo de presentación de la documentación referida en el apartado 2 de la citada Base Octava, se ha presentado renuncia de una de las aspirantes propuestas a nombramiento.

De acuerdo con la lista de sustituciones para supuestos de renuncia acordada por el Tribunal, conforme a la base 9.3 que rige el proceso selectivo, se ha solicitado la documentación a la aspirante que ha quedado en primer lugar en la citada lista.

Comprobadas las documentaciones de las personas aspirantes, de conformidad con la Base Novena procede efectuar el nombramiento como funcionarias de carrera. De igual manera, procede adjudicar los puestos de trabajo recogidos en las bases de la convocatoria.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a la Base Novena de la Convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar funcionarias de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, a las aspirantes que se relacionan a continuación, adjudicándolas destino en los puestos de trabajo que se indican de acuerdo con el orden de prelación del proceso selectivo. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

NÚM. ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Plazas	Servicio de adscripción	Ubicación
1	****9515*	TAPIA PEÑA, MERCEDES	FC01.09.00.02	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	PALENCIA
2	****4224*	VAQUERO RICO, M ^a PEÑA	FC01.01.06.02	INTERVENCIÓN	PALENCIA

SEGUNDO. Las personas aspirantes referidas en la presente resolución deberán tomar posesión e incorporarse al puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No adquirirá la condición de personal funcionario de carrera la persona nombrada que, sin causa justificada, no tome posesión de su puesto de trabajo dentro del plazo posesorio o de su prórroga.



TERCERO. Contra la presente resolución, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y dar traslado de la misma al Servicio de Intervención, al Servicio de Personal y a la Junta de Personal.

Palencia, 14 de marzo de 2024.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

644

